



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Economistas.**

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2015 y por Resolución de 31 de agosto de 2016, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior, Economistas, el Tribunal de Selección ha confeccionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en la redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de dicha clase de especialidad.

En las listas de espera figuran incluidos los aspirantes que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a las mismas, han superado algún ejercicio del proceso selectivo.

A la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de Selección y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, según redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, esta Dirección General resuelve:

Aprobar la lista de espera por provincias, que se incorpora como anexo a esta resolución, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Escala Superior, Economistas.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobada por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2017.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

**ANEXO****LISTAS DE ESPERA PARA LAS PROVINCIAS DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL,  
PARA CUBRIR CON CARACTER INTERINO, PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD,  
ECONOMISTAS (OFERTA ADICIONAL 2007-2011)**

## UN EJERCICIO APROBADO

DNI	Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
72970544P	MADRONA PEREZ, ANTONIO	15	S	S	S
25483825D	MORENO PINILLA, CAROLINA	14			S
25475966Q	BARRADO GRACIA , SARA	14			S
73261980B	QUILEZ DOMINGO, SILVIA	13			S
25451398N	FERRER GRACIA, MARTA LUCIA	13			S
25163684M	RUESTA OLIVAN, MARIA JOSE	12	S	S	S
25440735K	BONA GARCIA, MARIA ANGELES	12	S	S	S
29115090B	ANIENTO ESTEBAN, JUAN	10	S		S
25199384D	CALVO ESTEBAN, LAURA	10	S	S	S